



E.E. 2026/000172

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 20 ENE. 2026

VISTO: la invitación cursada a la señora Ministra de Vivienda y Ordenamiento Territorial, Tamara Paseyro por el CAF – Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe, para participar en el Foro Económico Internacional – América Latina y el Caribe 2026, que se celebrará los días 28 y 29 de enero de 2026, en el centro de Convenciones de la Ciudad de Panamá;

RESULTANDO: I) que la señora Ministra participará como panelista en la sesión cerrada "Vivienda social como motor de desarrollo. Mesa desarrolladores: obstáculos y oportunidades para aumentar la oferta", que tendrá lugar el 28 de enero de 2026;

II) que el CAF, asumirá los gastos de los pasajes aéreos y del hospedaje entre los días 27 y 30 de enero de 2026 de la Jerarca;

III) que la señora Ministra de Vivienda y Ordenamiento Territorial Tamara Paseyro, solicita el pago de los viáticos correspondientes a la alimentación y varios en la ciudad de Panamá, por un monto diario de U\$S 92 (dólares estadounidenses noventa y dos) por los días 27 al 30 de enero del corriente año, el monto total por concepto de viáticos a abonar es de U\$S 368 (dólares estadounidenses trescientos sesenta y ocho);

CONSIDERANDO: que se estima conveniente designar en Misión Oficial entre los días 27 y 30 de enero de 2026, en la ciudad de Panamá, a la señora Ministra de Vivienda y Ordenamiento Territorial, Tamara Paseyro, para participar en el Foro Económico Internacional – América Latina y el Caribe 2026, que se celebrará en el centro de Convenciones de la Ciudad de Panamá;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986, artículo 53 de la Ley N° 16.170 de 28 de diciembre de 1990, en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, artículo 54 de la Ley N° 16.170 citada, artículo 46 de la Ley N° 19.924 referida, Decreto N° 401/991 de 5 de

agosto de 1991, Decreto N° 148/992 de 3 de abril de 1992, Decreto N° 56/002, del 19 de febrero de 2002, Decreto N° 7/009, de 2 de enero de 2009, Decreto N° 108/015 de 7 de abril de 2015, y numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021 y Resolución del Poder Ejecutivo de 20 de mayo de 2022;

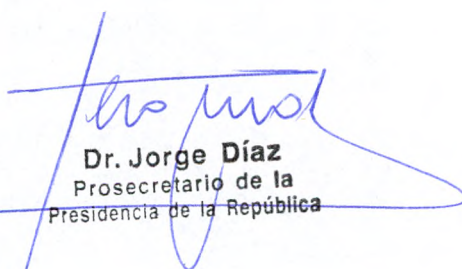
EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1°.- Designase en Misión Oficial entre los días 27 y 30 de enero de 2026, a la señora Ministra de Vivienda y Ordenamiento Territorial, Tamara Paseyro, para participar en el Foro Económico Internacional – América Latina y el Caribe 2026, que se celebrará los días 28 y 29 de enero de 2026, en el centro de Convenciones de la Ciudad de Panamá, organizado por el CAF.

2°.- Abónese a la señora Ministra de Vivienda y Ordenamiento Territorial un viático diario de U\$S 92 (dólares estadounidenses noventa y dos), por los días 27, 28, 29 y 30 de enero de 2026, para cubrir gastos de alimentación y gastos varios, el monto total por concepto de viáticos es de US\$ 368 (dólares estadounidenses trescientos sesenta y ocho), que se abonaran de acuerdo a lo establecido en el Decreto N° 401/991 de 5 de agosto de 1991 y Decreto N° 56/002 de 19 de febrero de 2002 y se ajustarán por las variaciones que se operen en la escala básica de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores durante el período de la Misión, atendiéndose con cargo al objeto del gasto 235, del Inciso 14, Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial.

3°.- Vuelva al Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial, para la notificación correspondiente.


Dr. Jorge Díaz
Prosecretario de la
Presidencia de la República